

Expediente: **103/19**
Carátula: **VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO
900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO
307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO
307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO
20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A
900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020175693

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°103/19.-

Monteros, 05 de junio de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 31/05/24 realizada por Gomez Raúl Eduardo:

Téngase presente el comprobante de pago en concepto de bono de movilidad por el monto de \$29.000 que acompaña el letrado. Atento a ello: **1- Líbrese** nueva cédula de notificación a la Sra. Valenzuela María Angela de igual tenor a la librada en fecha 15/12/23. **2- Hágase** saber al Juzgado de Paz de Atahona que atento a la voluminosidad del traslado de la demanda, deberá adjuntarse a la misma en formato papel: el escrito de demanda, plano de mensura e informe de dominio, los cuales se adjuntarán a la cédula de notificación en archivo pdf para su posterior impresión. Asimismo la cédula a librar deberá informar a la parte notificada que el resto de la documentación se encuentra totalmente digitalizada en el expediente el cual puede ser visualizado en el siguiente link: "https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/civil-cjm/buscador" o a los fines de su compulsula puede presentarse por ante el Juzgado de lunes a viernes de 07 a 13 horas.-JMC.-FDO. **DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.